

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024-2027
GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE VICTORIA, GTO.
PRESIDENCIA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MEDIANTE
LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. PMV/OP/RAMO33/CALLE PRINCIPAL AL CAMINO REAL/LS-
04/2025
RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
TÉCNICAS, ECONÓMICAS, ASÍ COMO LEGAL O DISTINTA A ESA PARTE

En la ciudad de Victoria, Gto., siendo las 12:00 horas de día 28 de octubre de 2025, en el salón de talleres de Casa de la Cultura, Gto., ubicado en el interior de Casa de la Cultura, con domicilio en Calle de los Hernández s/n, de este Municipio, para efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 59 párrafo primero y fracción I y demás que resulten aplicables de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, así como 104 y 105 y conducentes de su respectivo Reglamento y que regulan este procedimiento de contratación, se reunieron por parte del ente público convocante la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, representante de la Contraloría Municipal, así como los licitadores, de todos ellos, el nombre, denominación y cargo, se indicaran en esta acta, con la finalidad de desahogar la primera etapa que comprende la recepción y apertura de propuestas técnicas, económicas y legales o distinta de aquellas; materia de este procedimiento de adjudicación mediante la modalidad de licitación simplificada número **PMV/OP/RAMO33/CALLE PRINCIPAL AL CAMINO REAL/LS-04/2025**, para la adjudicación del contrato sobre la base de precios unitarios correspondiente y ejecutar la obra pública: **CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON EMPEDRADO Y HUELLA DE CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA, GTO., EN LA LOCALIDAD MILPILLAS DE SANTIAGO, EN LA CALLE PRINCIPAL AL CAMINO REAL.**

El acto lo preside el Ing. **Pedro Valencia Amador**, con nombramiento de Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, considerando sus atribuciones y será la única autoridad competente para tomar las decisiones administrativas necesarias para su prosecución, observando para tal efecto además de los términos establecidos en la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los municipios de Guanajuato, su Reglamento y las bases de la licitación pública, de acuerdo a las facultades previstas en los artículos 3 fracciones VI y XXIV, 4 párrafo tercero, en lo que respecta a fungir como titular de la unidad administrativa responsable de los procesos de contratación en el ámbito municipal y responsable de la aplicación de la ley párrafo primero y fracción I para efecto de presidir dicho acto de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los municipios de Guanajuato, así como 104 del Reglamento de ese ordenamiento legal, además, atendiendo a las atribuciones contenidas en el artículo 132 fracción III de la Ley para el Gobierno y

Administración de los municipios del Estado de Guanajuato, en cuanto al estudio y despacho del ramo de obra pública.

Por lo tanto, en lo que concierne al desahogo de este acto de presentación y apertura de propuestas, el servidor público que lo preside, a la hora convocada ha procedido a pasar a la lista de asistencia a los licitadores, y éstos inmediatamente después de haber sido nombrados, entregaron sus propuestas en sobres debidamente cerrados, en ese caso, registrándose los siguientes licitadores:

1. C. JOSÉ MARIO VAZQUEZ HERNÁNDEZ REPRESENTADO POR SI MISMO
2. C. MARGARITA LEIJA CAMARILLO REPRESENTADO POR: C. SAÚL ALEJANDRO RIVERA CARDONA
3. C. JUAN ENRIQUE RANGEL LÓPEZ REPRESENTADO POR SI MISMO

Así mismo, en el mismo tenor del desahogo de dicho acto, se procedió en primer orden a la apertura del sobre que contiene la parte legal o administrativa y la técnica e inmediatamente después a la apertura de las propuestas económicas, haciéndose constar la documentación presentada o las observaciones que resulten necesarias a efecto de que sean consideradas durante la etapa de evaluación cualitativa, sin que ello implique la evaluación de su contenido.

Esas circunstancias, una vez practicada la revisión en la forma indicada en el párrafo que antecede, se tiene registradas en este acto las propuestas, asentándose los respectivos importes de las que corresponden a los licitadores siguientes:

<u>NOMBRE O DENOMINACIÓN DEL LICITADOR</u>	<u>IMPORTE</u>	<u>PLAZO DE EJECUCIÓN:</u>
1. C. JOSÉ MARIO VAZQUEZ HERNÁNDEZ	\$2,158,646.13 (DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 13/100 M.N.)	112 DÍAS NATURALES.
2. C. MARGARITA LEIJA CAMARILLO	\$1,796,304.44 (UN MILLÓN SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRECIENTOS CUATRO PESOS 44/100 M.N.)	112 DÍAS NATURALES.
3. C. JUAN ENRIQUE RANGEL LÓPEZ	\$1,927,215.09 (UN MILLÓN NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS 09/100 M.N.)	112 DÍAS NATURALES.

Nota: El importe expresado de las propuestas, incluye el 16% del impuesto al valor agregado.

También, se asienta que de entre los licitadores que hayan asistido, dos de ellos se elegirán para que en forma conjunta con el servidor público que se designe, rubricarán las partes de las proposiciones que éste último previamente haya determinado en las bases de la licitación, correspondiendo que así sea los documentos siguientes:

- a) "Catálogo de Conceptos"
- b) "Programa de Trabajo Físico-Financiero"

Se asienta en la presente acta que las propuestas presentadas en este acto recibidas por el ente público convocante a reserva de ser revisadas en forma cualitativa y que reúnen los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones legales y financieras, técnicas y económicas requeridas, siguiendo los criterios de adjudicación expuestos en las bases y en lo previsto por los artículos 59 fracción II, 64, 65 fracciones I y III, 66 o en su caso, 67 y demás que resulten aplicables de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato; además, en los términos de los artículos 113, 114, 115 fracción I, 116, 117, 118, 119, y 121 de su Reglamento, es decir mediante el mecanismo binario. Para tal efecto se emitirá un dictamen de evaluación de las propuestas y las razones que hubo para admitirlas o desecharlas.

Por lo tanto, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitadores, a aquel cuya propuesta resulte conveniente porque reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos por el ente público en la invitación y en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS SE HICIERON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES

1. C. MARGARITA LEIJA CAMARILLO (NINGUNA OBSERVACIÓN)
2. C. JOSÉ MARIO VAZQUEZ HERNÁNDEZ (ANEXOS ESPECIFICADOS EN LAS BASES EN LAS CUALES NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN SON: L-A1, L-A2, T-1, T-5, T-6, T-7, T-8, E-3F, E-4)
3. C. JUAN ENRIQUE RANGEL LÓPEZ (NINGUNA OBSERVACIÓN)

La presente acta, surte efectos para que los licitadores y servidores públicos que participan en este evento asistan a la junta pública en que se dará a conocer el fallo y la adjudicación del contrato, mismo que será el día **31 de octubre de 2025**, a las **12:00** horas, en el mismo lugar donde se llevó a cabo el acto de recepción y apertura de propuestas; plazo comprendido dentro de los quince días hábiles siguientes a la celebración de este acto y podrá diferirse por un plazo igual contado a partir del establecido originalmente para el mismo.

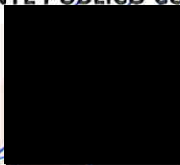


Con Unidad y Justicia Social

Victoria
se Transforma
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

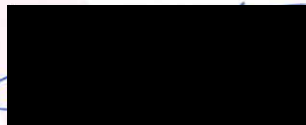
Una vez que ha sido concluido el acto, se levanta la presente, misma que habiéndose leído y ratificado en su contenido y no habiendo ningún otro comentario u observación por parte de los presentes, se procede a su firma por todos los que intervinieron para que surta efectos, entregándose un ejemplar para cada uno de los asistentes, asimismo, se asienta que, si se diere el caso, de omitir o abstención de alguna firma esto no invalidará el documento.

POR EL ENTE PÚBLICO CONVOCANTE



ING. PEDRO VALENCIA AMADOR
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO


POR LA CONTRALORIA MUNICIPAL



ARQ. MARÍA DEL ROSARIO BOLAÑOS LEÓN
AUDITOR DE OBRA



LICITADORES



C. SAÚL ALEJANDRO RIVERA CARDONA
REPRESENTANTE DE:
C. MARGARITA LEIJA CAMARILLO



C. JOSÉ MARIO VAZQUEZ HERNÁNDEZ



C. JUAN ENRIQUE RANGEL LÓPEZ

NOTA: Página que contiene las firmas de los participantes que forma parte del Acta para Recepción y Apertura de Propuestas del procedimiento de contratación mediante "Licitación simplificada" número: PMV/OP/RAMO33/CALLE PRINCIPAL AL CAMINO REAL/LS-04/2025.